



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2011**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la sesión del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento. Para tales efectos se reunieron en la Sala del piso 11, de la Torre Ejecutiva, sita en Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa, previa convocatoria por escrito, las siguientes personas:

Lic. Miguel Gómez Bravo,

Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.

Lic. Jacobo Mischne Bass,

Titular del Área de Quejas y del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SE, Vocal Suplente del Comité de Información.

Lic. Nuria Yuriria Trejo Tinoco,

Secretaria Particular del Oficial Mayor de la SE, Vocal Suplente del Comité de Información.

Reunido el quórum necesario, con objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria 2011 de este Órgano colegiado, se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Seguimiento a los acuerdos de la VI Sesión Ordinaria, así como el informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidos en la Unidad de Enlace.
3. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información planteada por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, relativas a las solicitudes con número de folio:

0001000136511

0001000136611

0001000136711



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



0001000136811	0001000136911	0001000137011
0001000137411	0001000137511	0001000137611
0001000138211	0001000140211	0001000140311
0001000140411	0001000140511	0001000140611
0001000140711	0001000140811	0001000141311
0001000142411	0001000144211	0001000144311
0001000148011	0001000138611	Recurso de Revisión 5611/11
0001000147011	Recurso de Revisión 5295/11	

4. Asuntos Generales.

- Aprobación del Calendario Anual para el año 2012 de las Sesiones Ordinarias del Comité de Información.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los miembros del Comité de Información aprobaron el Orden del Día y tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos y del reporte de recursos de revisión y resoluciones recibidas; inmediatamente después iniciaron la deliberación sobre los asuntos, de conformidad con el Orden del Día, emitiendo su votación y comentarios.

Como resultado de las deliberaciones se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

259/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000136511, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01735, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 13 de enero de 2012.

260/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000136611, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01732, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 13 de enero de 2012.



261/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000136711, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01737, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 13 de enero de 2012.

262/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000136811, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01739, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 13 de enero de 2012.

263/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000136911, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01740, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 13 de enero de 2012.

264/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000137011, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01741, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 13 de enero de 2012.

265/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000137411, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01734, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 13 de enero de 2012.

266/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000137511, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01736, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 13 de enero de 2012.

[Handwritten marks and signatures]



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



267/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000137611, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01738, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 13 de enero de 2012.

268/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000138211, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en el Oficio número 212.DGDEON.2011.539 y se aprueba la entrega de la versión pública, lo anterior con fundamento en el artículo 18, fracción II de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 16 de enero de 2012.

269/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000140211, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01746, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 20 de enero de 2012.

270/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000140311, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01747, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 20 de enero de 2012.

271/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000140411, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01748, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 20 de enero de 2012.

272/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000140511, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01749, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 20 de enero de 2012.



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



273/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000140611, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01450, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 20 de enero de 2012.

274/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000140711, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01752, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 20 de enero de 2012.

275/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000140811, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200.2011.01753, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 20 de enero de 2012.

276/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000141311, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **reservada** manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número DPPG/2011/184, lo anterior con fundamento en los artículos 14, fracción II de la LFTAIPG y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 23 de enero de 2012.

277/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000142411, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica en el Oficio número 210.2011.DAP.1519, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 25 de enero de 2012.

278/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000144211, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica en el Oficio número 210.2011.DAP.1525, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 30 de enero de 2012.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



279/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000144311, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica en el Oficio número 210.2011.DAP.1524, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 30 de enero de 2012.

280/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000148011, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica en el Oficio número 210.2011.DAP.1527, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 12 de enero de 2012.

281/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000138611, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior en el Oficio número 414-2011 03105, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 17 de enero de 2012.

282/VIII/EXT/2011.- Recurso de Revisión 5611/11, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior en el Oficio número 414-2011 03126, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG.

283/VIII/EXT/2011.- Folio 0001000147011, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **reservada** y **confidencial** manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en el Oficio número 315.11.DAJCNIE.716, lo anterior con fundamento en los artículos 14, fracción I, 18 fracción I y 19 de la LFTAIPG; 31 de la Ley de Inversión Extranjera, y 32 y 38 de su Reglamento, así como el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 10 de enero de 2012.

284/VIII/EXT/2011.- Recurso de Revisión 5295/11, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **confidencial** manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil en el Oficio número 316.2011.003155, respecto de la solicitud de acceso a la información número 0001000128511, lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la LFTAIPG.



ASUNTOS GENERALES

- Aprobación del Calendario Anual para el año 2012 de las Sesiones Ordinarias del Comité de Información.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 12:35 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de sus fojas los integrantes del Comité de Información.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lic. Miguel Gómez Bravo

Titular de la Unidad de Enlace
Presidente del Comité de información

Lic. Nuria Yuriria Trujillo Tinoco

Secretaria Particular del Oficial Mayor
Vocal Suplente del Comité de Información

Lic. Jacobo Mischne Bass

Titular del Área de Quejas y del Área de
Responsabilidades del Órgano Interno de
Control en la SE
Vocal Suplente del Comité de Información

Elaboró:

Lic. Miguel Ángel Ortiz Gómez

Director General Adjunto de Legislación y Consulta.
Secretario Técnico del Comité de Información.

Forman parte integral de la presente acta, los formatos INFOMEX de las solicitudes de información, así como el formato acumulado de seguimiento de acuerdos.